



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2021-MDM/A

Mórrope, 22 de enero del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

Carta N° 05-2021-CONSORCIO EJECUTOR CIX/AS03-2020-MDM/CS-1, de fecha 13ENE2021, Carta N° 04-2021-MDM/CSM/RLC-MWPC, de fecha 13ENE2021, Informe N° 032-2021-SUGIDUR/GM/MDM, de fecha 14ENE2021, y el Memorando N° 080-2021-GM/MDM, de fecha 15ENE2021, que dispone la emisión del acto resolutive.

CONSIDERANDO:

Que, el art° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidad son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y Administrativos en su sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Que, mediante Carta N° 05-2021-CONSORCIO EJECUTOR CIX/AS03-2020-MDM/CS-1, de fecha 13ENE2021, el Representante legal Común del Consorcio Ejecutor Cix, remite al Supervisor de Obra, las observaciones al calendario acelerado de la obra.

Con Carta N° 04-2021-MDM/CSM/RLC-MWPC, de fecha 13ENE2021, el supervisor de obra, remite al Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, la conformidad del calendario acelerado de la obra.

Con Informe N° 032-2021-SUGIDUR/GM/MDM, de fecha 14ENE2021, el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, emite informe indicando que con fecha 27MAY2020, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO PARA LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CERCADO DE MÓRROPE ENTRE LAS CALLES LOS INCAS, TÚPAC AMARU Y PANAMERICANA NORTE, DISTRITO DE MÓRROPE- LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE", comunicándose el inicio de obra para el 26 de noviembre de 2020; concluyendo que el nuevo calendario de avance de obra se encuentra acorde, ya que no se modifica el plazo de ejecución de obra.

Con Memorando N° 080-2021-GM/MDM, de fecha 15ENE2021, recibido con fecha 22ENE2021, la Gerencia Municipal dispone a la secretaria General emitir el acto resolutive.

Por las razones expuestas en los considerados precedentes, con la opinión favorable de la dependencia competente, contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Administración y Asesoría Legal, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 032-2021-MDM/A

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR el Calendario de Avance de Obra de la Obra "MEJORAMIENTO PARA LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CERCADO DE MÓRROPE ENTRE LAS CALLES LOS INCAS, TÚPAC AMARU Y PANAMERICANA NORTE, DISTRITO DE MÓRROPE- LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE".

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución al Consorcio Ejecutor de la Obra y al Consorcio Supervisor de la obra.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. ENCARGAR al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPE
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

CC:
Miembros de la Comisión
Gerencia Municipal
Sub. Gerencia de Administración
Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo
Archivo

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*